

SOLICITUD DE PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

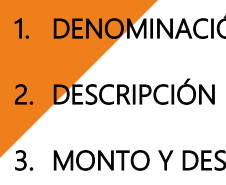
VIGENCIA 2023



El presente documento es propiedad exclusiva de Fundación In-Nova Castilla La Mancha y sus copias están numeradas y registradas. La copia, reproducción, comunicación, ya sea parcial o complete a terceros, así como la utilización del mismo para finalidad distinta de la original dará lugar al ejercicio de las acciones legales oportunas.

Sus datos de carácter personal han sido recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y se encuentran almacenados en un fichero propiedad de Fundación In-Nova Castilla La Mancha, con domicilio en C/ Río Jarama, 132, Oficina 403, 45007 - Toledo (Toledo). De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos en la dirección facilitada en el presente párrafo.

CONTENIDO



1. DENOMINACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO _____	4
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA _____	4
3. MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO AÑO GRAVABLE 2022 _____	9
4. MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL AÑO Y LOS PLAZOS ADICIONALES QUE ESTÉN AUTORIZADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL _____	9
5. NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL. _____	9
6. MONTO TOTAL DE LOS PAGOS SALARIALES A LOS MIEMBROS DE CUERPOS DIRECTIVOS, SIN OBLIGACIÓN DE DISCRIMINAR LOS PAGOS INDIVIDUALES. __	9
7. NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNDADORES _____	10
8. MONTO DEL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR _____	10
9. IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE, MONTO, DESTINACIÓN Y PLAZO PROYECTADO PARA EL GASTO O LA INVERSIÓN. _____	10
10. SI SE TIENE DONACIONES EN EVENTOS COLECTIVOS, SIN QUE SEA POSIBLE LA IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DE LOS DONANTES, SE DEBERÁ INSCRIBIR EL MONTO TOTAL PERCIBIDO, LA FECHA Y LA DESTINACIÓN DEL MISMO. _____	11

11. INFORME ANUAL DE RESULTADOS QUE PREVEA DATOS SOBRE LOS PROYECTOS EN CURSO Y LOS FINALIZADOS, INGRESOS Y CONTRATOS REALIZADOS, SUBSIDIOS Y APORTES RECIBIDOS, ASÍ COMO LAS METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD _____	11
A. ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN DE FOMENTO DE LA CIBERSEGURIDAD _____	12
<i>Segunda Jornada STIC</i> _____	12
<i>OLIMPIADAS CIBERNÉTICAS COLEGIOS DE DEFENSA 2022</i> _____	13
B. CONSULTORÍA Y ASESORÍA DIRECTA A EMPRESAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES _____	15
12. DETALLAR LOS RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE QUE SE RECIBAN O EJECUTEN _____	16
13. ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR _____	16
14. CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, JUNTO CON LA DECLARACIÓN DE RENTA DONDE SE EVIDENCIE QUE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DURANTE EL RESPECTIVO AÑO, CUANDO CORRESPONDA. INFORMAR # FORMULARIO, # RADICADO/AUTOADHESIVO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE RENTA AÑO GRAVABLE 2022 _____	16



1. DENOMINACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro de origen español, constituida el 11 de diciembre de 2009; inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por Orden Ministerial de 05/02/2010, siendo el número de registro asignado el 1210; y vigilada y regulada por el Ministerio de Educación de España.

En el año 2016 la Fundación se registra en la Cámara de Comercio de Bogotá a través de la inscripción No. S0051590 del 26 de octubre de 2016 y en Colombia queda inscrita con la siguiente información:

Denominación: Fundación In-Nova Castilla La Mancha

NIT: 901.024.220-6

Domicilio: Calle 93 # 16-46 of. 304. Bogotá, Colombia

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

La Fundación In-Nova se ha constituido como un **“centro de apoyo a la Innovación”** y dentro de los objetivos fundacionales cuenta con la **“promoción de la investigación, el desarrollo, la innovación tecnológica y la formación especializada, así como la gestión proyectos basados en los principios de la cooperación internacional para el desarrollo”**.

Como Centro de Innovación en Red, Fundación In-Nova tiene como motor la puesta en valor de las capacidades y competencias de sus miembros, conformándose esta red a través de nodos de innovación, formalizados mediante convenios de cooperación que tienen por objeto el **fortalecimiento y aprovechamiento de la ciencia y la tecnología**, integrando sobre esta base a entidades de orden institucional, académico, gremial, sectorial y a la misma empresa privada, bajo el firme propósito de cooperar para el desarrollo de iniciativas que aporten a la sociedad y a las entidades mismas.

Se destacan entre las actividades propias de la Fundación In-Nova, **la formación y el entrenamiento**, en campos especializados de conocimiento, **la ciencia y la tecnología** aplicada a la generación de soluciones de alto impacto, **la innovación** con propósito de agregación de



valor, **la divulgación del conocimiento** en procura de garantizar su apropiación y **la cooperación institucional** para el desarrollo mutuo.

Los fines y actividades que desarrolla la Fundación In-Nova están compiladas en su escritura de constitución y se trasladan textualmente a continuación:

Del Artículo 3. Fines

Los fines de la FUNDACIÓN son:

1. *Promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en Castilla La Mancha e internacional.*
2. *Promover los proyectos de investigación, desarrollo e innovación en cooperación nacional e internacional.*
3. *Promover y participar en proyectos y actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.*
4. *Contribuir desde el ámbito de la Fundación al desarrollo de los países en vías de desarrollo, que posibilite una cooperación descentralizada y que promueva un desarrollo sostenible.*
5. *Fomentar y apoyar los esfuerzos de las instituciones públicas y entidades privadas que actúan en Castilla- La Mancha y a nivel internacional para crear un clima de opinión pública favorable a la promoción de un nuevo orden internacional social y económicamente más justo y solidario.*
6. *Estimular la participación ciudadana, mediante campañas e información adecuadas sobre la realidad de la situación de los pueblos empobrecidos, sus causas y el trabajo en materia de solidaridad de Administraciones Públicas y Organizaciones Sociales.*
7. *Posibilitar una mayor participación de las Entidades Locales en las políticas de cooperación y de la solidaridad, potenciando la coordinación de las mismas, así como asesorar a éstas en materia de cooperación al desarrollo y relaciones con gobiernos locales y regionales de países en vías de desarrollo.*
8. *Promover que las instituciones públicas y entidades privadas castellano- manchegas, e internacionales, colaboren en tareas de cooperación al desarrollo*
9. *Promover el estudio, la información, la asistencia técnica y formación en materia de solidaridad, voluntariado y cooperación internacional.*
10. *Promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el ámbito de la Ciencia y de las Políticas Sociales, como fórmula para la distribución de las mismas, favoreciendo su incidencia en el desarrollo económico y social de los pueblos.*



11. *Promover, a nivel mundial, proyectos y acciones relacionadas con la Investigación y Desarrollo (I+D), así como su aplicación e innovación, logrando, mediante la implantación o explotación de los resultados, un modelo productivo sostenible basado en la I+D y en la generación continua de valor agregado, que tienda a asegurar la continuidad en el tiempo del desarrollo económico y social de los países.*
12. *Fomentar la cooperación y colaboración internacional a través de la promoción de consorcios internacionales, relaciones multilaterales e interinstitucionales, fortaleciendo las políticas públicas entorno al desarrollo y aplicación de Ciencia y Tecnología, en el ámbito de las Políticas Sociales, favoreciendo el desarrollo e implantación de proyectos de este tipo en sectores productivos necesitados de promoción y favorecimiento.*
13. *Promover proyectos y actividades que favorezcan la aplicación práctica de la tecnología y la innovación en procesos para de mejora de la calidad de vida, concretados en el favorecimiento y facilitación de la integración social y laboral de personas pertenecientes a sectores sociales en riesgo de exclusión, incidiendo, principalmente las áreas de educación, dependencia, discapacidad.*
14. *Colaborar con la administración regional de Castilla- la Mancha a través de la realización conjunta de actuaciones en la promoción de iniciativas y proyectos para el desarrollo y mejora del aprovechamiento endógeno del territorio de Castilla- La Mancha.*
15. *El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora y de investigación y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones regionales, españolas, europeas e internacionales.*
16. *Fomentar el desarrollo de la igualdad de género como eje transversal de todas las actuaciones y resultados previstos en las iniciativas y proyectos de la Fundación.*
17. *Cualquier otra finalidad análoga a las anteriores.*

La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

La FUNDACIÓN, atendidas las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades enumeradas en este artículo, según los objetivos concretos que, a juicio de su Patronato, resulten prioritarios.

Del Artículo 4. Actividades



Para la consecución de los fines mencionados en el artículo anterior, la FUNDACIÓN realizará, entre otros modos posibles las siguientes actividades, que se enumeran sin propósito exhaustivo:

1. *La realización de actividades de promoción, coordinación y participación en proyectos de I+D+I relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.*
2. *Difusión tecnológica relacionada con los fines de la FUNDACIÓN*
3. *Realización y participación en actividades de normalización, certificación y de calidad industrial relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.*
4. *Realización de actividades de información y formación relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.*
5. *La realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.*
6. *Promoción, realización y coordinación de proyectos de actividades relacionadas con nuevas líneas industriales relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.*
7. *La realización, promoción y gestión de Proyectos de I+D+i, en el ámbito de la educación, política social y favorecimiento de sectores sociales desfavorecidos o en riesgo de exclusión.*
8. *La realización de actividades y acciones encaminadas al favorecimiento de la implantación de herramientas tecnológicas en ámbitos educativos, especialmente en aquellos que favorezcan la integración educativa y laboral de sectores sociales desfavorecidos o en riesgo de exclusión.*
9. *La realización de actividades, acciones y Proyectos que favorezcan la explotación de los resultados de los Proyectos llevados a cabo, para la consecución y afianzamiento de modelos económicos sostenibles, en sectores productivos o sociales determinados, especialmente aquellos en riesgo de exclusión.*

Además, con objeto de obtener ingresos, la FUNDACIÓN podrá realizar actividades mercantiles cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia, como las siguientes:



- a. Realización de proyectos de I+D+I, así como su coordinación, promoción o difusión relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.
- b. Realización de actividades de asesoría especializada, consultoría, información y formación relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.

ACTIVIDADES MERITORIAS CORRESPONDIENTES A LAS INSCRITAS EN COLOMBIA

Con la previa autorización del Ministerio de Educación de España, la Fundación In-Nova ha empezado a desarrollar en el territorio colombiano los fines y actividades definidas en su escritura de constitución, las cuales se han inscrito en el RUT y que se consideran meritorias de acuerdo al art. 359 del ET:

Actividades RUT		Actividades meritorias – art. 359 ET
Ppal. 7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas ncp	Ciencia, tecnología e innovación.
Secundaria. 8551	Formación académica no formal	Educación
Secundaria. 7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	Ciencia, tecnología e innovación.

3. MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO AÑO GRAVABLE 2022

Para el año 2022 la Fundación In-Nova no ha presentado ningún beneficio o excedente neto y por lo tanto no ha existido ninguna reinversión.

4. MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL AÑO Y LOS PLAZOS ADICIONALES QUE ESTÉN AUTORIZADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL

La Fundación In-Nova no tuvo beneficio neto en el año 2022 y no destinó asignaciones permanentes.

5. NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL.

Al momento de la solicitud, el cuerpo directivo en Colombia está conformado únicamente por:

Nombre completo	Identificación	Cargo
Esther Álvarez González	C.E. 41.3460	Apoderada en Colombia
Samuel Álvarez González	C.E. 48.3531	Apoderado en Colombia
Astrid Carolina Riveros Ardila	C.C. 1.020.761.866	Gerente administrativo

6. MONTO TOTAL DE LOS PAGOS SALARIALES A LOS MIEMBROS DE CUERPOS DIRECTIVOS, SIN OBLIGACIÓN DE DISCRIMINAR LOS PAGOS INDIVIDUALES.

Como parte de la transparencia de la ejecución de los recursos anuales de la Fundación In-Nova, a continuación, se detallan los pagos salariales efectuados a los cuerpos directivos de la organización:



Cargo	Pago Salarial Mensual promedio 2022
Apoderada en Colombia	\$0
Apoderado en Colombia	\$0
Gerente Administrativa	\$5.587.900

7. NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNDADORES

La Fundación In-Nova Castilla La Mancha fue creada por los siguientes fundadores el 11 de diciembre de 2009 en España:

Nombre Fundador	Identificación
Esther Álvarez González	C.E. 413460
Samuel Álvarez González	C.E. 483531
In-Nova Programa De Innovación Internacional, SL	CIF B45667748
Omnimotica, SL	CIF B45530168

8. MONTO DEL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

El patrimonio de la Fundación In-Nova Castilla La Mancha en Colombia al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

9. IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE, MONTO, DESTINACIÓN Y PLAZO PROYECTADO PARA EL GASTO O LA INVERSIÓN.

Durante el año 2021 la Fundación In-Nova Castilla la Mancha recibió las siguientes donaciones:

DONANTE	MONTO DONADO	DESTINACIÓN	EJECUCIÓN
In-Nova Colombia S.A.S.	\$71.988.348,69	Cubrimientos gastos operacionales	El dinero se recibió de la siguiente manera: - En febrero se recibieron 25.000.000 - En agosto se recibieron 36.500.000

			- En diciembre se recibieron 10.488.348,69 Todo el dinero recibido se usó únicamente para cubrir con los gastos operativos de la Fundación.
Fundación In-Nova Castilla La Mancha	\$39.458.495,50	Cubrimientos gastos operacionales	Se recibió desde la fundación en España la aportación en dinero para cubrir los gastos para la operación de la Fundación en Colombia.

10. SI SE TIENE DONACIONES EN EVENTOS COLECTIVOS, SIN QUE SEA POSIBLE LA IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DE LOS DONANTES, SE DEBERÁ INSCRIBIR EL MONTO TOTAL PERCIBIDO, LA FECHA Y LA DESTINACIÓN DEL MISMO.

La Fundación In-Nova Castilla la Mancha no obtuvo donaciones en eventos colectivos.

11. INFORME ANUAL DE RESULTADOS QUE PREVEA DATOS SOBRE LOS PROYECTOS EN CURSO Y LOS FINALIZADOS, INGRESOS Y CONTRATOS REALIZADOS, SUBSIDIOS Y APORTES RECIBIDOS, ASÍ COMO LAS METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

El presente informe de resultados se presenta con el fin de dar a conocer los resultados de las actividades realizadas por la Fundación en Colombia. En el siguiente apartado se detallan las actividades, los objetivos alcanzados y los beneficiarios de cada actividad.



A. ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN DE FOMENTO DE LA CIBERSEGURIDAD

La Fundación ha consolidado su actividad de apoyo y fomento de la ciberseguridad por medio del desarrollo de acciones relacionadas con la colaboración con organismos y entidades nacionales e internacionales, a través de jornadas que permiten dar visibilidad a los esfuerzos que hay sobre el tema y las formas en que las entidades pueden innovar e intercambiar información que permita mejorar la ciberseguridad a nivel mundial.

Segunda Jornada STIC

DESCRIPCIÓN

El Centro Criptológico Nacional (CCN), adscrito al Centro Nacional de Inteligencia de España, y el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), dependiente de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, organizaron en el mes de marzo del 2022 la segunda Jornada STIC – Capítulo Colombia. El evento constó de tres módulos liderados por organismos internacionales, los equipos de respuesta incidentes miembros de CSIRT Americas Network y una clausura institucional, divididos a lo largo de tres días.

A través de una apuesta decidida por la colaboración entre los distintos organismos expertos en ciberseguridad en Latinoamérica y España se busca hacer frente a los enormes desafíos a los que todos nos enfrentamos. La Fundación In-Nova participó en el evento como colaborador aportando un ponente experto en el tema

OBJETIVOS LOGRADOS

Durante sus tres días de duración, en una segunda edición de la Jornada STIC Capítulo Colombia en las que han expuesto asuntos de interés, como la gobernanza, el ransomware, la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, los CSIRT o la ciberinteligencia. Esta II Jornada STIC ha contado con más de medio centenar de ponentes de ambos lados del Atlántico con representantes de diversas y numerosas empresas del sector privado y organismos e instituciones del sector público como el Centro Criptológico Nacional, INCIBE, el Mando Conjunto del Ciberespacio, el Gobierno de Colombia o la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En el tercer día del programa, a través de Fundación In-Nova, se impartió la charla de Identificación y monitorización de alertas tempranas en Internet para la contención de



amenazas para la Seguridad Ciudadana por parte de Samuel Álvarez. Dicha charla, abordó el enfoque de la identificación y determinación de las amenazas, que desde diferentes orígenes y con diversas motivaciones e intereses buscan desestabilizar y afectar a la Seguridad Ciudadana (y aún la Nacional), y que son desarrolladas y replicadas en los medios digitales; así como su contención y anticipación, apalancado lo anterior, en el desarrollo de capacidades institucionales y uso inteligente de soluciones tecnológicas

➤ BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

La jornada se realizó de manera gratuita, tanto de forma presencial como online. Los beneficiarios de la jornada fueron más de 500 personas presenciales y 2.500 en modo online, que tuvieran interés en temas de ciberseguridad, aunque se priorizó a los profesionales que trabajan en el ámbito de la ciberseguridad.

➤ INGRESOS PERCIBIDOS POR LA ACTIVIDAD

La Fundación no recibió ningún ingreso por la colaboración y ponencias aportadas en la jornada.

OLIMPIADAS CIBERNÉTICAS COLEGIOS DE DEFENSA 2022

➤ DESCRIPCIÓN

La Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, lidera el planeamiento y ejecución de las “PRIMERAS OLIMPIADAS CIBERNÉTICAS DE LOS COLEGIOS DE DEFENSA”, con el propósito de garantizar el fortalecimiento de las capacidades de respuesta ante incidentes cibernéticos, así como una mejora de la colaboración y cooperación internacional. Las ciberolimpiadas se enfocan de una forma directa hacia un perfil técnico de seguridad con altos conocimientos en el campo de las tecnologías de la Información y las comunicaciones, por lo tanto, se realizarán en formato CTF (del inglés, Capture The Flag) por equipos en estilo jeopardy. Este formato se basa en un modelo de competición de seguridad cibernética y está diseñado para servir como un ejercicio de entrenamiento que permita otorgar a los participantes experiencia en el seguimiento de una intrusión, así como trabajar las capacidades de reacción ante ciberataques semejantes a los que suceden en el mundo real.

En el marco del Convenio Específico No. 1 de 2016, suscrito en Desarrollo del Convenio Marco de Cooperación Académica No. 003 de 2014, suscrito con la Escuela Superior de Guerra, la Fundación fue la encargada de realizar la actividad CTF como la primera fase de las Olimpiadas



cibernéticas iberoamericanas y el seminario virtual "Introducción a la ciberdefensa y ciberinteligencia orientado a la planificación de un desarrollo de capacidades militares".

▣ OBJETIVOS LOGRADOS

El desarrollo de la actividad con los países miembros de la Asociación de Colegios de Defensa de Iberoamérica – ACDIA, estuvo liderado por la teniente coronel Milena Elizabeth Realpe, jefe de la maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa. En esta ocasión se hicieron presentes equipos de México, Portugal, Ecuador, Argentina, Brasil, Guatemala y Colombia; este último participó con los equipos del Comando Conjunto Cibernético, del Ejército Nacional, de la Armada Nacional y el equipo de la Fuerza Aérea Colombiana.

Estados Unidos actuó como país observador y evaluador del ejercicio el cual se realizó en el formato CTF (Capture The Flag) basado en un modelo de competición de seguridad cibernética y diseñado para servir como una actividad de entrenamiento que permita otorgar a los participantes experiencia en el seguimiento de una intrusión, así como trabajar las capacidades de reacción ante ciberataques semejantes a los que suceden en el mundo real.

Los equipos participantes, quienes se enfrentaron con la plataforma y no entre ellos, tuvieron seis horas para superar 18 retos agrupados en cinco ámbitos de conocimiento: criptografía y estenografía; exploiting y reversing; forense; hacking web; miscelánea.

Al finalizar el juego virtual se llevó a cabo la premiación de los primeros tres lugares, siendo Portugal el primer puesto, Brasil el segundo y Colombia el tercero con el equipo del Comando Conjunto Cibernético. En la premiación estuvieron presentes Oficiales Agregados de la Defensa de Argentina, Brasil, Ecuador, México y Guatemala.

▣ BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

El beneficiario de la actividad fue principalmente la Escuela Superior de Guerra, y todos los colegios de defensa que participaron en la actividad.

▣ INGRESOS PERCIBIDOS POR LA ACTIVIDAD

La Fundación no recibió ningún ingreso por esta actividad, en atención a que esta actividad estaba contenida dentro del convenio de colaboración suscrito entre la Fundación y la Escuela de Guerra.



B. CONSULTORÍA Y ASESORÍA DIRECTA A EMPRESAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES

▀ JORNADA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

a. DESCRIPCIÓN

Como parte del contrato que In-Nova Colombia firmó con la UPME en materia de gestión del conocimiento, se ofreció como valor agregado una jornada de conocimiento e innovación a cargo de la Fundación con la cual se aportaron conferencistas expertos en materia de innovación y gestión de conocimiento

b. OBJETIVOS LOGRADOS

Durante una jornada entera, durante el día 21 de diciembre del año 2022 se ofrecieron las siguientes conferencias las cuales se dividieron en dos salas a saber:

1. Sala de conocimiento:

- a. "Visión de CTel en el marco de la quintuple hélice desde el sector público"
Expositor: CN Miguel Garnica (COL), director de I+D+i Armada Nacional
- b. "Matriz de Toma de Decisiones Lean" Expositor: Pablo Díaz-Masa (ESP), Consultor
- c. "Vigilancia Tecnológica" Expositor: CN (R) José María Riola (ESP), Consultor
- d. "Minimizar reprocesos, una mirada desde el PMI" Expositora: Pamela Calderón (COL), Consultora

2. Sala de innovación:

- a. Jornada de Ideación Moderador: Rafael Castañeda (COL), Experto en Innovación
- b. "Exposición permanente matriz de áreas de conocimiento de la UPME"
Moderador: Jaime Samhan (COL), Consultor

c. BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

La jornada se realizó presencialmente en las instalaciones de la UPME, siendo los beneficiarios finales de la actividad los trabajadores de la entidad.

d. INGRESOS PERCIBIDOS POR LA ACTIVIDAD

La Fundación no recibió ningún ingreso por la colaboración y conferencias aportadas en la jornada.



12. DETALLAR LOS RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE QUE SE RECIBAN O EJECUTEN

La Fundación In-Nova Castilla La Mancha no recibió durante el año gravable 2022 recursos de cooperación internacional.

13. ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

La Fundación In-Nova Castilla La Mancha adjunta los estados financieros a diciembre 31 de 2022

14. CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, JUNTO CON LA DECLARACIÓN DE RENTA DONDE SE EVIDENCIE QUE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DURANTE EL RESPECTIVO AÑO, CUANDO CORRESPONDA. INFORMAR # FORMULARIO, # RADICADO/AUTOADHESIVO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE RENTA AÑO GRAVABLE 2022

La Fundación In-Nova Castilla La Mancha presenta el certificado del Representante Legal, en los que se evidencia que se ha cumplido con todos los requisitos contables y tributarios durante



el año 2022 y se adjunta Declaración de Renta, presentada en el formulario No. 1116608097077, con radicado No. 91000882188541 el día 11 del mes de abril del año 2022. (Se adjunta certificado).

